



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ

ANUNCIO de 6 de abril de 2018 sobre delegación y revocación de funciones de gestión, inspección y recaudación de tributos y precios públicos municipales de municipios en el Organismo Autónomo de Recaudación. (2018080723)

Se hace pública la relación de Ayuntamientos y otras entidades de derecho público que han efectuado delegación de competencias —o suscrito convenio de colaboración— en la Excm. Diputación Provincial de Badajoz para, a través de su Organismo Autónomo de Recaudación, llevar a cabo la gestión, liquidación, inspección y recaudación de los tributos y restantes ingresos de derecho público de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 y 8 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en los artículos 26, 27 y 37 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, aceptada por el Consejo Rector del OAR en fecha 3 de abril de 2018 y ratificada por el Pleno de la institución provincial en fecha 5 de abril de 2018.

1. Ayuntamiento de Oliva de la Frontera: Gestión, recaudación, inspección y sanción de los tributos y otros ingresos de derechos público, que a continuación se especifican:
 - Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local a través de instalaciones de transporte y distribución de energía eléctrica (voluntaria y ejecutiva).
2. Ayuntamiento de Villalba de los Barros: Gestión, recaudación, inspección y sanción de los tributos y otros ingresos de derechos público, que a continuación se especifican:
 - Cobro de la tasa por la prestación del servicio de abastecimiento de agua potable.

Badajoz, 6 de abril de 2018. El Gerente del OAR, MANUEL CORDERO CASTILLO.

AYUNTAMIENTO DE ALCÁNTARA

ANUNCIO de 6 de abril de 2018 sobre nombramiento de funcionario de carrera. (2018080731)

Por Decreto de esta Alcaldía, de fecha 5 de abril de 2018, una vez concluido el proceso selectivo anunciado en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres número 167, de 1 de



septiembre de 2017, en el Diario Oficial de Extremadura número 201, de 19 de octubre de 2017, y convocado en el Boletín Oficial del Estado n.º 253, de 20 de octubre de 2017; se ha efectuado el nombramiento de D.ª Celia Martín Sánchez, con DNI 76125098C, para cubrir la plaza de funcionario Auxiliar Administrativo, Grupo C2, Escala: Administración General de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 62 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, y del artículo 25.2 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Alcántara, 6 de abril de 2018. El Alcalde, PD (Resolución 02-04-2018), MANUEL MAGRO ALFONSO.

AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

ANUNCIO de 2 de abril de 2018 sobre aprobación inicial de Estudio de Detalle y Proyecto de Actuación Singular de la manzana 01 del APR-1, de NUR-3, sita en Ronda del Parque n.º 6 de Balboa. (2018080727)

Por Resolución de la Alcaldía, de fecha 2 de abril de 2018, se ha adoptado acuerdo aprobando inicialmente el Estudio de Detalle y Proyecto de Actuación Singular de la manzana 01 del APR-1, de NUR-3, sita en calle Ronda del Parque núm. 6, de Balboa, presentado por D. Juan Luis Aguado Rivera, y redactado por el arquitecto D. Antonio Cabezas Gómez, teniendo como finalidad el estudio volumétrico para la ampliación de vivienda. Asimismo, acordó su sometimiento a información pública por un mes para que pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes, significándose que dicho Estudio de Detalle, debidamente diligenciado, se encuentra depositado en el Servicio de Urbanismo para su consulta pública.

Badajoz, 2 de abril de 2018. El Alcalde, PD, CELESTINO RODOLFO SAAVEDRA.